

REIVINDICACIONES

1. una pastilla porosa con una constitución, forma, tamaño y peso constante, adecuada como para ser la recarga rápida de un dispositivo Heat not Burn (HnB), asegurando además una descarga rápida y dejando limpio el dispositivo vapeador, caracterizada porque:

contiene una parte vegetal de tabacos virginia o flue-cured, oriental o suncured, burley o air-cured, dark-cured, american blend, etc. y sus mezclas y variedades, que han sido sometidos opcional y/o parcialmente a procesos de reconstitución, tostado, expansión u otros,

donde la forma física de estos tabacos podrá ser preferentemente la de hebras de 0,2 mm a 3,0 mm de ancho y de 0,2 cm a 4,0 cm de longitud promedio, así como opcionalmente de partículas de formas poligonales ("scraps") de tamaños comprendidos entre 5 y 8 US mesh

donde además de esa parte vegetal la pastilla contiene uno o más agentes generadores de aerosol, tales como -entre otros- el glicerol y el propilenglicol, de manera que entre la suma de ambos son entre un 5% y un 40% del material vegetal, y donde en caso de haber otros aditivos -tal como saborizantes- su proporción se quita de la parte vegetal y no de los formadores de aerosol,

donde la pastilla podrá contener aditivos -como se dice en el punto anterior- para modificar el sabor o lograr efectos especiales (quimiestésicos, modificadores de pH, coolers, etc.),

donde el Material Vegetal Preparado (MVP) así formado contiene además un agente aglutinante (AA) en una proporción entre los rangos de 2% AA + 98% MVP a 40% AA + 60% MVP, preferentemente 20% AA + 80% MVP a 30% AA + 70% MVP, donde los Agentes Aglutinantes en la pastilla pueden ser -con carácter no taxativo- estearato de magnesio, celulosa microcristalina (por ejemplo, AVICEL 200) o mezclas de ellos o productos similares conocidos en la industria farmacéutica, donde el agente aglutinante en la pastilla forma un CV (compuesto vapeable) de

elevada permeabilidad que permite el pasaje del aerosol durante el vapeo, donde la pastilla formada por ha sido comprimida mediante una máquina pastillera a una presión de 5 a 40 kN;

donde la pastilla tiene unas medidas de aproximadamente 0.80 -1cm de diámetro, y una altura o largo de 0.60 – 0.65 cm, dependiendo esto de las dimensiones del dispositivo HnB en el cual será usada

donde la pastilla tiene después del vapeo un residuo sólido de aproximadamente un 80 +/- 15 % del peso inicial.

2. La pastilla porosa de la reivindicación 1, caracterizada porque contiene además del tabaco, o en vez de él, un material vegetal distinto como podría ser, sin ser taxativos, cacao, café, eucalipto, marcela, menta, tilo, cannabis, etc. preprocesados o no.
3. La pastilla porosa de las reivindicaciones 1 y/o 2, caracterizada porque la materia prima es tabaco reconstituido.
4. La pastilla según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque para ser fácilmente insertada en un dispositivo vapeador HNB tiene, por ejemplo - pero no excluyentemente- una forma cilíndrica, troncocónica o incluso esférica, con un diámetro similar al del dispositivo HnB y retirable por simple gravedad del dispositivo vapeador una vez consumida.